

EL IDEALISMO POLÍTICO DE MARTÍN CARVALLO DE VILLAS BOAS¹

Carvalho de Villas Boas's political idealism

MIGUEL SARALEGUI

Universidad Diego Portales, Instituto de Humanidades

I. EL MÁS BRILLANTE TRATADO POLÍTICO DEL SIGLO DE ORO.—II. LAS VIRTUDES DEL PRÍNCIPE DE VILLAS BOAS.—III. EL *ESPEJO DE PRÍNCIPES* Y EL REALISMO POLÍTICO.—IV. EL MATIZADO IDEALISMO POLÍTICO DE *ESPEJO DE PRÍNCIPES*.—V. CONCLUSIONES.—VI. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

Martín Carvalho de Villas Boas es un autor portugués que, como Bartolomé Felipe y Pedro Barbosa Homem, escribe en castellano un tratado de Razón de Estado durante la unión de las monarquías portuguesa y española. Su obra *Espejo de príncipes* es una de las más brillantes obras de este género que, por motivos muy variados, no ha recibido la atención debida. En este artículo, examinaré uno de los puntos centrales de esta obra: las virtudes que Carvalho de Villas Boas recomienda al príncipe y en qué medida esta descripción del ideal aretológico lo acerca al realismo o al idealismo político.

Palabras clave: Maquiavelo; Carvalho de Villas Boas; pensamiento político español; razón de Estado; Barroco; crueldad; tiempo; guerra.

ABSTRACT

Martín Carvalho de Villas Boas is a Portuguese author who, as Bartolomé Felipe and Pedro Barbosa Homem, writes in Spanish a treatise on Reason of State

(1) Este trabajo se inscribe en el proyecto MAR 2013-45788-C4-3-P de la Universidad de Castilla-La Mancha dirigido por F. J. Aranda Pérez.

during the Union between the Portuguese and the Spanish crown. His work *Especo de príncipes* (*Mirror of princes*) is one of the most extraordinary pieces of this genre which, for different reasons, has been neglected by scholars. In this article, I will examine one of the key doctrines of this treatise: the virtues he recommends the prince to have. By doing so, I will show if Carvalho de Villas Boas is closer to a realistic or idealistic understanding of politics.

Key words: Machiavelli; Carvalho de Villas Boas; Spanish political thought; reason of State; Barroque; cruelty; time; war.

I. EL MÁS BRILLANTE TRATADO POLÍTICO DEL SIGLO DE ORO

Martín Carvalho de Villas Boas es un brillante pensador político portugués de quien tan sólo se conserva una obra, redactada en castellano: *Especo de príncipes y ministros en el qual se comprenden varios documentos, advertimientos y sentencias necesarias al buen gobierno del príncipe y ministros seculares y eclesiásticos a la conservación y aumento de potentados y a la particular de los hombres* (1598). Se conocen muy pocos datos acerca de su vida (2). No se sabe la fecha de nacimiento o de defunción; obtuvo el doctorado —posiblemente en Salamanca— en los dos derechos. Ejerce como abogado en Milán a fines del siglo XVI, periodo en el que escribe y publica el *Especo*. Después de su periodo italiano, pasa a ocupar cargos administrativos y universitarios en Portugal durante el reinado de Felipe III.

El *Especo* pertenece a la muy prolífica literatura política española del Siglo de Oro (3). En particular a una interesante subsección, la de autores portugueses que durante la dinastía filipina (1580-1640) escriben en castellano tratados políticos, entre los que destacan autores como Bartolomé Felipe y Pedro Barbosa Homem (4). Este último justifica la elección del castellano

(2) Un resumen de los pocos detalles con que se puede reconstruir su biografía en ESCANDELL (1992).

(3) Aunque da una importancia excesiva a Tácito como inspirador, TUCK (1996): XIV, ha insistido en la gran proliferación de escritos de Razón de Estado durante el periodo 1590-1630. Para la presencia de Tácito en España, cfr. SANMARTÍ (1951), ANTÓN (1992), BADILLO (2013).

(4) Para una panorámica general de autores portugueses que, en castellano o en portugués, escribieron sobre Maquiavelo, cfr. ALBUQUERQUE (2007). Sigue siendo todavía útil para autores portugueses que escribieron en castellano, GARCIA PERES (1890). En particular, para la relación con el maquiavelismo de B. Felipe, cfr. FORTE (2010): 27-43. Comentarios sobre P. Barbosa Homem como teórico político pueden encontrarse en FERNÁNDEZ SANTAMARÍA (1986). Los autores portugueses que en tiempos de la Unión dinástica escriben en castellano son muy numerosos y no se circunscriben a cuestiones políticas. Sorprendentemente autores portugueses son responsables de traducciones al castellano de tratados de tema político escritos originalmente en latín: entre otros, Fernando Pérez de Sousa traduce a Trajano Boccalini

por una razón que los tres autores habían de compartir: «Y pues no puede dudarse que siendo nuestro romance en las naciones extranjeras entendido y hablado de muy pocos; por el contrario, el castellano lo es de casi todos» (5). Existe también una motivación política de esta elección: al escribir en castellano se inclinaban hacia la nueva dinastía gobernante en Portugal.

Por muchas causas, el *Espejo* no ha gozado de mayor divulgación. Ni siquiera los dos grandes historiadores de la teoría política española del periodo —José Antonio Maravall y José Antonio Fernández de Santamaría— la mencionan (6). Aunque a la historiografía contemporánea ha de atraer la híbrida naturaleza cultural de Villas Boas, hasta este momento el hecho de ser portugués y escribir en castellano —y, además, publicar en Italia— lo ha situado en una descuidada tierra de nadie. Un problema material ha influido también en esta escasa divulgación. Por un lado, muy pocos ejemplares del *Espejo de príncipes* han sobrevivido. Según Wilkinson, se conservan tan sólo siete copias (7). Por otro lado, mientras resulta tan difícil llegar a Villas Boas, se trata de un género agobiantemente prolífico entre 1590 y 1650. Por último, los estudiosos han privilegiado ofrecer una imagen global y, en cierta medida, homogénea del pensamiento político español de este periodo. Por su originalidad, es difícil integrar armónicamente a Villas Boas en las principales corrientes interpretativas.

A pesar de este descuido, Villas Boas es un escritor brillante, uno de los más ingeniosos autores políticos del Barroco. La desconsideración hacia su obra es completamente injustificada y recuerda la importancia que muchos de estos pensadores olvidados han de ostentar en una historia más completa y detallada del pensamiento español. Desde un punto de vista estrictamente literario, el tratado se expresa en un castellano floridísimo ofreciendo al lector una composición mucho más fascinante y atractiva —moderna también— que otras piezas de este género —como la *Política de Dios y gobierno de Cristo* o el *Tratado de la religión y las virtudes que el príncipe cristiano debe tener*— cuya fama se puede deber, más que a su intrínseco interés, a haber sido escritos por famosos nombres de la historia de la cultura española. Uno

y Miguel León de Soárez a Roberto Bellarmino. Para estas dos traducciones, cfr. BENEYTO (1949): 103-108, SARALEGUI (2011): 231-240.

(5) BARBOSA HOMEM (1629): s/ p (Prólogo o apología al lector). A pesar de que debe de existir un objetivo político en la elección de la lengua española, es necesario señalar que, de estos tres autores, solo Barbosa Homen dirige la obra a un monarca español (Felipe IV), mientras que Bartolomé Felipe la dedica al Cardenal Alberto Legado y Archiduque de Austria y Villas Boas lo hará a Ranucio Farnesio, duque de Parma y Piacenza.

(6) FERNÁNDEZ SANTAMARÍA (1986) y MARAVALL (1997).

(7) WILKINSON (2010): 107. El ejemplar utilizado para este trabajo pertenece a la biblioteca de Menéndez y Pelayo (Santander), aunque carece de marcas de lectura de Menéndez Pelayo.

de los grandes méritos de esta obra proviene del uso imaginativo y constante de la metáfora y del símil, comparable al *Leviatán* de Hobbes por su carácter sistemático:

«Sean aquellos de quienes pende en este siglo la justicia conmutativa y distributiva como algunos claros y caudalosos ríos cuya agua nace de las negras y feas entrañas de la Tierra y sobre ella caminan siempre desde que comienzan a salir con su corriente sin perder el primer gusto y claro ser hasta llegar a la mar» (8).

El *Espejo de príncipes* también utiliza ferazmente la figura de la enumeración. Para reivindicar la lectura como método para la adquisición de la prudencia —y en general del comportamiento político eficaz—, Villas Boas forja una de las más brillantes enumeraciones de la historia de la literatura española:

«el más útil y cierto remedio que tienes para alcanzar prudencia es el leyer: porque leyendo por operación del entendimiento verás, oirás, y leyerás: verás al Papa, al Emperador, al teólogo, al canonista, legista, médico, al filósofo, al santo, al pecador, al Infierno, al marinero, al turco, al temerario que perdió la vida, al humilde que subió a grandezas, al inventor de la música, al que halló la arte liberal y la puso en perfección, al bárbaro inventor de sectas pestíferas, cataratas de ignorantes (que así se deben llamar), y al fin verás la tierra estéril, la fertilísima, el hábito, el traje bárbaro y el polido, y todo lo que en el mundo se trató o hizo, trata y hace, notable y digno de ver que ordinariamente se encomienda a la estampa y libros. Allí después de ver leyendo oirás cómo se acquista la gloria, cómo se pierde, cómo la fama, cómo el vituperio, cómo el imperio» (9).

En este artículo no me detendré en el interés literario de este libro, sino que lo examinaré desde una perspectiva mucho más tradicional en la historiografía del pensamiento político español: la de las virtudes que el príncipe debe alcanzar. El examen de las virtudes exigidas al gobernante ayudará a entender el armazón teórico de este tratado de razón de Estado. A su vez, este análisis conducirá a uno de los temas más interesantes de su escrito: su relación con la tradición del realismo político y, por extensión, con las obras de Maquiavelo. Para comprobar las características de este vínculo, se estudiarán relevantes doctrinas que acercan esta obra alternativamente al realismo y al idealismo político.

(8) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 53-54.

(9) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 248-249.

II. LAS VIRTUDES DEL PRÍNCIPE DE VILLAS BOAS

Para entender las virtudes y los consejos que Villas Boas dirige al príncipe, debe tenerse presente la estructura de la obra. El *Espejo* se divide en dos partes. La primera se subdivide en tres libros, mientras la segunda tan solo está compuesta de dos. Por último, los libros también están compuestos de un número variable de discursos. Dentro de la primera parte, el libro primero cuenta nueve discursos, el segundo, cinco; el tercero, seis. La misma variabilidad se reproduce en la segunda parte. De hecho, ningún libro de todo el *Espejo* está formado por el mismo número de discursos. La división en partes responde a un criterio conceptual: la primera mostrará al príncipe como el culmen de todos sus subordinados, reflejo del espíritu neoplatónico que alienta el tratado (10). La segunda parte describe las virtudes con las que el príncipe debe contar y la manera como puede adquirirlas. Si la división en partes responde a un criterio conceptual, menos sólido parece el motivo por el que los libros —sobre todo de la primera parte— estarían subdivididos en discursos. De esta manera, si el libro tercero de la primera parte parecía estar consagrado a las diferentes personas de las que se debe servir para administrar un país de territorios extensos —los primeros discursos explican la función del virrey y del embajador—, el libro se cerrará con discursos difícilmente sintetizables en una misma unidad conceptual: amistad, hijos, ejercicio de príncipes —podría traducirse por ocio— y prelados. Esta complejidad estructural informa del carácter esencialmente digresivo de esta obra. De hecho, incluso si la división en partes es conceptualmente sólida —la primera dedicada en sentido lato a las personas (sobre todo a la del príncipe), la segunda a las virtudes—, no hay que olvidar que el interés areteológico se extiende por todo el escrito. Más aun, una figura retórica recorre el tratado y dota de contenido moral a cada una de las páginas del *Espejo*: la apóstrofe. Frecuentemente se leerá también en la primera parte expresiones inequívocamente morales como: «sabes príncipe», «has entendido príncipe», «príncipe debes».

Carvallo de Villas Boas construye su imagen del gobernante sobre una completa unidad. A la acción política la precede una preparación interior y gnoseológica. Su neoplatonismo adquiere un definitivo aspecto socrático cuando revela cuál es el consejo político más importante: el príncipe debe conocerse a sí mismo. Si parece inevitable que el príncipe se mida por sus éxitos externos, estos resultados solo tendrán sentido si el príncipe conoce su interior: el éxito político solo será verdaderamente valioso, si va acompañado de una mejora individual. El bien exterior solo se logrará plenamente

(10) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 253-276.

si se goza del bien interior: «sería formar un hombre sin cabeza el tratar de significarte las acciones exteriores [...] olvidando las interiores, quiero decir del alma, [...] y [...] suelen ser infelices [...] aquellos que tienen el interior privado del conocimiento de lo que sus almas piden» (11).

Esta unión entre interior y exterior implicará también una correlación tanto entre moralidad pública y moralidad privada, como entre bienes materiales y espirituales. Villas Boas no aceptará ninguna licencia en la vida privada del príncipe, pues sin una completa pulcritud moral, no existirá tampoco un definitivo éxito político. Esta unidad no solo afecta al príncipe como individuo que quiere alcanzar una virtud especialmente exigente, sino al mismo pueblo. En la medida en que la vida privada del rey no sea íntegra, por la identificación que existe entre el príncipe y su pueblo, los súbditos quedarán condenados a la inmoralidad: «no tienes necesidad de preguntar ni entender otro que cómo vive su corte y se despende su hacienda y advierte que si te afirmaren que ambición, profanidad, interés, poco temor de Dios y otros semejantes defectos reinan en los miembros del maestro tal será el pueblo» (12). Sin duda, el jerarquizado cosmos neoplatónico de Villas Boas causa el acomasamiento moral entre rey y pueblo.

La unidad que caracteriza la educación moral del príncipe se extiende a la cuestión de los bienes materiales y los bienes espirituales. Si antes se identificaban moral privada y moral pública, en este caso la unidad reclamará exclusivamente bienes los espirituales. Los materiales, al no ser verdaderamente bienes, provocan males presentes y futuros: «el apetecerlas es causa de meternos en dos infiernos: el uno acá en la vida, que así se puede llamar la de aquellos que toda su ambición tienen en desearlas [...]. El otro porque, ocupados con estos ambiciosos deseos, se olvidan de aquello que más les importa, que es obligar a Dios a que les reciba en su santo reino y se disponen para el tremendo y abominable infierno» (13). Curiosamente Villas Boas no considerará, al menos cuando los critique, como bienes materiales el dominio político ni siquiera la adquisición de nuevos territorios.

Esta desatada espiritualidad —que lo acerca a las *Diez lamentaciones* de Jerónimo Gracián— adquiere una tonalidad inesperada en el discurso de Villas Boas. El escritor portugués no solo espiritualiza la política, sino que la intelectualiza. El secretario —«el tesorero de la máquina de tus pensamientos y de tu consejo» (14)— será alguien dotado de extraordinarias capacidades literarias, las cuales permitirán captar «algo importante que no se puede

(11) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 1-2.

(12) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 22.

(13) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 149, la paginación correcta habría de ser 141.

(14) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 35.

dar regla» (15). Por otra parte, el camino del aprendizaje político —de la virtud de la prudencia— se lo proveerá al príncipe la lectura: «Y concluiré diciéndote que el más prudente y fiel consejero del príncipe es el libro, porque los libros, sin temor, sin adulación, sin pasión y sin algún premio, dicen al príncipe fielmente todo lo que pretiende saber, que es lo que más que otra alguna cosa debe desear y estimar el príncipe» (16).

Aunque Villas Boas no ofrezca un discurso explícito acerca de la unidad, en algunos casos reflexionará sobre la situación en la que se encuentra su príncipe. Paradójicamente, en un escritor con un uso tan original y plástico de la lengua, las comparaciones que esta unidad reclama son muy habituales en el pensamiento español. La complejidad de sistemas —interior y exterior, privado y público, material y espiritual— lleva a Villas Boas a describir al príncipe como alguien que vive «como un reloj» (17). Por otro lado, este sinnúmero de exigencias, este control perpetuo y multifacético que, si se incumple, ha de producir el fracaso de la política y la condena espiritual del príncipe implica que Carvallo de Villas Boas llegue a comparar la existencia regia con una «esclavitud disfrazada» (18).

La unidad conocerá en la obra su momento analítico y se desplegará en un número variable de cualidades, las que Villas Boas llama «joyas de la corona espiritual del príncipe». Sin embargo, el carácter profundamente unitario de la concepción de Villas Boas se refleja precisamente en el discurso titulado *Virtud*. En este capítulo en que quiere desglosar el significado de este término, Villas Boas tan solo podrá enumerar una serie de vicios: la soberbia, la pereza, la avaricia, la ira, la sensualidad y la gula. Frente a los numerosos vicios, la virtud será única; más aún, se la podrá describir como la facultad que permite reducir a la unidad. El político virtuoso es aquel que se identifica, que se hace uno con Dios. Villas Boas definirá, por tanto, la virtud como la «conformación» entre la voluntad del príncipe y la de Dios (19). En este proceso de acoplamiento, la virtud ayuda a conocer hasta qué punto las cosas externas, los cambios y transformaciones que han de afectar a todo príncipe, carecen de peso definitivo. La virtud otorga valor porque enseña a minusvalorar lo externo, lo mudable. Nuevamente el neoplatonismo de Villas Boas consuma una reducción en el mismo concepto de virtud.

A pesar de que este lenguaje unitario tiende a una visión completamente espiritualista y providencialista de la política, Villas Boas considera que,

(15) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 37.

(16) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 249-250.

(17) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 131.

(18) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 153. La expresión también aparece en 184.

(19) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 180: «la misma virtud le enseña a conformarse con la voluntad de Dios» y 181: «se conformara con el que todo lo manda».

gracias a esta virtud que se conforma con Dios, se alcanza el éxito político. Este se juzga no solo por el mantenimiento del *statu quo*, sino incluso, como es prototípico de la realidad histórica y de la reflexión de la época, con la adquisición de nuevos territorios: «Sabemos cierto que, con la virtud, todos alcanzan propagación y aumento de Estado y fama. Y sin ella o cuando esta falta, muchos príncipes, habiendo aquistado gloria con la lanza, la pierden con la mala vida y licenciosa» (20). De esta manera, el espiritualismo de Villas Boas no renuncia de modo completo a la doctrina de Razón de Estado que quería explicar el modo efectivo y cristiano de fundar, mantener y aumentar cualquier dominio político.

Este providencialismo político tampoco renuncia a otro criterio realista: el no dejar en manos de la providencia este mantenimiento y aumento del poder. Si a un providencialista radical le bastaría rezar, Villas Boas en el libro más compacto y unitario del espejo —el dedicado a los oficios militares— muestra la necesidad de que realistamente el gobernante —por muy conforme que esté su voluntad con la de Dios— ponga los medios a través de un ejército bien ordenado para que este éxito político se pueda producir.

El autor portugués dará una gran importancia al ejército, describiendo de manera minuciosa varias de sus principales funciones: consejero de guerra, castellano, general y soldado. Como en tantos otros pasajes, Villas Boas se perderá en la digresión, lo que en este capítulo se justifica. No tiene sentido formular reglas generales: como la guerra es una realidad absolutamente imprevisible, decide perderse en los detalles. Su espiritualismo jamás entrará en conflicto no solo con la consideración del ejército como instrumento de defensa, sino como institución educativa. Por tanto, exigirá a las grandes familias que sus hijos segundos se instruyan en el ejército y no en la molición de la propia hacienda: «y no estarse pasando la vida en pensar si el hermano morirá de aquellas calentura o si la cuñada tendrá felice parto [...] y pluguiese a Dios que se acordasen de lo que digo, que veríamos a cada rincón un Cid» (21).

Esta reducción unitaria del pensamiento de Villas Boas le lleva no solo a otorgar una gran valor al soldado, sino que lo llega a considerar el doble de su señor: «tiene todavía el soldado para su conservación necesidad precisamente del príncipe y el príncipe, para la propia, tiene necesidad del soldado recíprocamente» (22). Esta identificación entre soldado y príncipe es menos circunstancial y retórica de lo que el contexto en que se afirma —el príncipe debe ser generoso y asegurarse que el salario le llegue al soldado— podría

(20) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 183.

(21) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 82.

(22) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 90.

sugerir. La reducción unitaria se basa en este caso en el concepto de justicia. Villas Boas establece una distinción fundamental entre justicia externa y justicia interna. Para que exista justicia externa, debe haber justicia interna. También para que haya justicia interna, debe haber justicia externa —los soldados deben defender la patria—. De este modo, la identificación entre príncipe y soldado responde a la identificación y reciprocidad que existe entre las partes constituyentes de la justicia.

Si la virtud fundamental del príncipe es la justicia, existirán también toda otra gama de consejos que recomendaran otras virtudes. A pesar de su espiritualismo, por momentos, Villas Boas se acerca al realismo político. En los siguientes apartados, mostraré los aspectos realistas de un autor, en esencia, idealista. Más que de una contradicción, se trata de la complejidad de un pensamiento que, si bien exalta la espiritualidad del príncipe como primer baluarte del éxito, jamás renunciará a que dicha concentración interior consiga el más rotundo éxito político.

III. EL *ESPEJO DE PRÍNCIPES* Y EL REALISMO POLÍTICO

Con tres ideas Villas Boas se vincula a la tradición del realismo político (23). En primer lugar, el teórico portugués aceptará la necesidad del ejército como condición de posibilidad para que el discurso moral que sustenta al príncipe pueda ejecutarse. Sin ejército, no hay política, ni virtudes. En conexión con este primer punto, a Villas Boas lo acerca al realismo político la reflexión sobre la conquista. La comunidad política no se circunscribe a unos límites estables y, como es tradicional en la doctrina de razón de Estado, investiga sobre los tipos de conquista moralmente aceptables. Por último, Villas Boas se vincula con el realismo por una tercera doctrina. Frente a la extendida retórica de la clemencia, el *Espejo* recordará la necesidad política de un moderado uso de la crueldad, cuando imparte justicia. Para establecer las conexiones con el realismo político, compararemos la obra de Villas Boas con una de los más importantes libros de esta tradición: *El príncipe*.

A lo largo de su corpus, Maquiavelo insiste en que, sin una estructura militar, las instituciones políticas no podrán sobrevivir. Su postura la ilustra perfectamente la imagen con que se abre el *Arte de la guerra*. Así la vertió al castellano Diego de Salazar en una traducción que quizá Villas Boas conocía a través de la reedición de fines del XVI, casi contemporánea al *Espejo*: «Y así las buenas ordenanzas sin el ayuda militar serían como bien labradas y ricas casas sin tejados y puertas que las defiendan del agua y viento,

(23) Para la tradición del realismo político, cfr. ORO (2008).

del sol y ladrones» (24). El agresivo reproche a los príncipes italianos del capítulo XXIV de *El príncipe* se debe al olvido de este principio de la supervivencia política: «Si se examina a los señores que en Italia han perdido el poder en nuestros tiempos [...], se encontrará en todos ellos un común defecto en cuanto a las armas» (25).

En el *Espejo* se insiste en la suprema importancia del ejército (26). Su postura se inclina a la paradoja cuando describe el consejo de guerra. En este discurso se exaltan las virtudes de la paz así como los perjuicios de la lucha, incluso cuando se obtiene un resultado positivo: «pues no sólo ofende la guerra al vencido, mas al vencedor por mucho que aquiste» (27). Sin embargo, el autor será contundente a la hora de establecer la necesidad del ejército para asegurar la vida política:

«Quiérote pues mostrar y tratar en qué estriba la defensión de la misma justicia entre los príncipes que, sin fuerza (dicen los que poco temen a Dios), derecho se pierde. Estriba en que florezca en tu Estado la justicia y el arte militar» (28).

La consideración del ejército y de las virtudes de los diferentes estamentos militares conduce a un juicio sobre las actitudes morales que se deben mantener en la guerra, que, sin duda, confirman esta mirada realista. Aunque no valide el engaño —el comportamiento de zorro según *El príncipe*—, Villas Boas es consciente de que la guerra no solo la protagonizan los leones —la fuerza—, sino también los zorros —el engaño— y que, por este motivo, la actitud exigible durante el enfrentamiento bélico será la de la desconfianza: «que en la guerra de naydie se ha de tener firme confianza, no por ofender a los buenos, sino por no errar siendo engañados cuando menos se piensan» (29). Esta apertura le permitirá considerar la astucia una virtud, la cual todavía más de cuarenta años después será reprobada por Gracián en un texto, como *El político Don Fernando el Católico*, más cercano al realismo político que el *Espejo de príncipes*: «es obligación del príncipe procurar de

(24) SALAZAR (1590): Prólogo, s/p.

(25) MAQUIAVELO (1997): 185: «E se si considera quelli signori che in Italia hanno perduto lo stato ne' nostri tempi [...] si troverrà in loro, prima, uno comune difetto quanto alle arme».

(26) ESCANDELL (1992): 29: «señales de realismo [...] cuyos ecos pueden percibirse, en alguna medida, en la prosa del tratadista político Martim Carvalho».

(27) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 56.

(28) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 55-56.

(29) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 62. Se trata del mismo argumento por el que RIBADENEYRA (1946 [1595]): 108-109, autoriza la simulación: «Ni menos es mentira recatarse el príncipe y mirar bien lo que cree y a quien cree, por haber tan pocos de quien fiarse».

venir a su deseo sin pérdida de hacienda y gente, usando de estratagemas o astucias ayudados de buenas inteligencias, si posible fuere» (30).

Todavía el examen de las instituciones militares revela en el *Espejo* dos sólidas conexiones con el realismo político. Con naturalidad esta tradición acepta la conquista. Sin embargo, hay que recordar que ni siquiera la teoría bélica maquiaveliana promoverá una aceptación indiscriminada de la conquista. Tanto en los *Discursos* como en *El príncipe*, Maquiavelo exigirá una determinada estructura constitucional para que la adquisición de territorios no suponga la ruina del conquistador. Por su mayor capacidad de administrar los territorios adquiridos, Maquiavelo aprobará el expansionismo de Roma, mientras que censurará el de Venecia y Esparta. En *El príncipe* III se detalla el fracaso de los reyes de Francia, incapaces de asegurar las conquistas italianas, en un primer momento por la dificultad inherente a la ampliación del Estado, en uno segundo por su incapacidad política (31).

Pero lo que hermana a Maquiavelo con ciertos escritores católicos de razón de Estado es que aceptan —tanto en un plano fáctico como moral— la posibilidad de que una comunidad política conquiste a otra. Por ejemplo, Giovanni Botero en su *Razón de Estado* —cuya traducción se publicó en Burgos en 1603— insiste en que la actividad del político consiste principalmente en conservar. Sin embargo, sin exagerar su importancia, su discurso político normalizará y, por tanto, aceptará la conquista de nuevos territorios: «Razón de Estado es una noticia de los medios convenientes para fundar, conservar y engrandecer un señorío» (32).

En el *Espejo* se descubre una confirmación de este matizado realismo. Por un lado, mostrará los riesgos que guerras y conquistas suponen para un gobernante:

«Siendo verdad que con el uno [paz] todo se aumenta y con el otro [guerra] tormentas no puede faltar: pues no solamente ofende la guerra al vencido, mas al vencedor por mucho que adquiere, y la paz, todo felicita y suelen ser las victorias tan costosas al que las emprende que puede decir que no luego que vence gana, mas dispone a sus sucesores para gozar de aquella vitoria y del fruto della: pues por poco que se aventure en la pretensión y defensión o acquisto siempre se pierde: ni lo aquistado jamás queda tan firme y irrecuperable que o no deja al vencedor con recelo de perderlo y así le obligue a vivir siempre tan pronto y dispuesto con temor que pueda afirmar con razón que aún dura la guerra» (33).

(30) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 78.

(31) Cf. MAQUIAVELO (1997): 120-127.

(32) BOTERO (1603): 1.

(33) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 56.

Más aún, de modo más idealista que Botero, Villas Boas ofrece una teoría de las relaciones internacionales que se basa en la concordia entre los países. El escritor portugués recurre de nuevo a un símil para retratar la esencia de la política exterior:

«Y acuérdesese que tengo por cosa infalible que no correrá menos peligro el potentado que careciere de la amistad de príncipes, o príncipe potentísimo, de lo que la vida del tierno pescado que, privado de la fresca y clara agua, se halla en la blanca arena» (34).

Pero a la postre la postura de Villas Boas se nutre de realismo político. La concordia y amistad entre países haría que las guerras no fueran necesarias. Sin embargo, acepta que los territorios sobre los que el príncipe domina pueden variar, es decir, extenderse. La conquista se acepta como una realidad de hecho. Con toda normalidad Villas Boas acepta la conquista en el libro militar: «Habiendo tocado las más importantes al gobierno del Estado en donde el príncipe vive, me pareció salir fuera del Estado y razonar de los príncipes cuya potencia se quiere extender» (35). Todas las advertencias que se hacen acerca de emprender la conquista —«sin ambición y codicia de mayor potencia» (36)— son formalidades en un discurso cuyo objetivo es claro: la conquista es una acción política aprobada —incluso si no se trata de una acción moralmente óptima— por Villas Boas.

Ciertamente la importancia que se confiere al estamento militar y la naturalidad con que se incluye a la conquista en el corpus de la reflexión política acercan a Villas Boas a la principal cuestión que en la segunda mitad del siglo XVI define el realismo político: la supervivencia y la extensión de los Estados. Pero también por un motivo adicional Villas Boas se identifica con el realismo político. Es Maquiavelo el responsable de haber introducido en este debate una reflexión y en cierta medida una apología del comportamiento cruel. En *El príncipe* la reflexión acerca de la crueldad aparece de dos maneras, las dos fundamentales para el realismo político. La primera de ellas —la más agresivamente realista— se encuentra en el capítulo VIII de *El príncipe*, objeto de indignación para gran parte de sus lectores. En él se consuma, a través de la figura de Agátocles, una sinuosa apología de la crueldad. Si bien existen motivos para dudar de si el siracusano es considerado virtuoso, al final del segmento Maquiavelo no duda en aprobar la crueldad cuando se respeta una determinada ecuación entre tiempo y cantidad: «Porque las afrentas deben hacerse todas a la vez, para que, sintiéndose menos, ofendan menos; los benefi-

(34) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 116.

(35) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 73.

(36) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 73.

cios, en cambio, se deben conceder poco a poco, para que sientan mejor» (37). La crueldad significa en este caso uso de la violencia con fines políticos.

Sorprendentemente este uso no es el principal ni en *El príncipe* ni en la tradición del realismo político. En su segundo significado —el más frecuente en los tratados de razón de Estado—, la crueldad es el vicio o la calidad que se enfrenta a la clemencia como modo de administrar justicia. Este segundo empleo goza de una importante presencia tanto en el *Espejo* como en *El príncipe*, cuyo capítulo XVII se titula: *De crudelitate et pietate; et an sit melius amari quam timeri, vel e contra (Sobre la crueldad y la piedad y si es mejor ser amado que temido, a favor y en contra)*. En uno de los aspectos más revolucionarios de su pensamiento, Maquiavelo explica cómo, con mucha frecuencia, la apariencia de bonhomía y de clemencia se revela finalmente como crueldad. La superficial benevolencia con la que Florencia gobernó Pistoia condujo a su destrucción. En cambio, la crueldad de Borgia permitió que la Romaña alcanzara la paz:

«Se consideraba que César Borgia era cruel. Sin embargo, su crueldad había ordenado la Romaña, la había unido y llevado a la paz y a la confianza. Todo esto, si se examina bien, se verá que fue mucho más compasivo que el pueblo florentino, el cual, para evitar el nombre de cruel, dejó que Pistoia fuera destruida» (38).

Existe una dialéctica entre virtud aparente —el trato de Florencia a Pistoia— y virtud verdadera —el trato de Borgia a la Romaña— que a Carvalho de Villas Boas le parece convincente y extenderá a su *Espejo*. La reflexión explícita sobre la clemencia y la crueldad se produce en el momento en que Villas Boas debe reflexionar sobre los indultos regios. ¿Deben cumplirse las sentencias y las penas impuestas por las transgresiones de las leyes o se deberá promover el perdón? En este contexto, aparece la crueldad. Si las perdona, el rey deberá ser tildado de clemente, mientras que, si las ejecuta, merecerá el nombre de cruel. Parece que Villas Boas quiere rechazar a toda costa este denigrante epíteto:

«Si supiste príncipe adquirir clemencia usarla has con tu pueblo y Dios contigo, mas no faltes en usar de ella en la forma que advertí: porque es joya

(37) MAQUIAVELO (1997): 142: «Per che le iniurie si debbono fare tutte insieme, acciò che, assaporandosi meno, offendino meno; e benefizi si debbono fare poco a poco, acciò si assaporino meglio».

(38) MAQUIAVELO (1997): 162: «Era tenuto Cesare Borgia crudele: nondimanco quella sua crudeltà aveva racconcia la Romagna, unitola, ridottola in pace e in fede. Il che se si considera bene, si vedrà quello essere stato molto piú piatoso che il popolo fiorentino, il quale, per fuggire il nome di crudele, lasciò distruggere Pistoia».

tan delicada que tienes necesidad de huir de los extremos y escoger el medio. Siendo verdad que la mucha clemencia causa desvergüenza y infortunios, la poca es especie de crueldad» (39).

Inmediatamente, sin embargo, se percibe la ambivalencia —«huir de los extremos y escoger el medio»— del discurso de Villas Boas. Anuncia que, en la excesiva clemencia, se esconden tantos peligros para el gobernante como en la crueldad ilimitada: «la ira y mucha piedad en materia de justicia son dos extremos suficientes a desbaratar tu Estado y potentado» (40). A pesar de esta inicial equidistancia, el portugués juzga que, en la desordenada clemencia, se celan mayores peligros. El príncipe estará condenado a perder su cetro si las penas no se imparten: «no sean fáciles en prohibir con pena, mas que cuando fueron forzados a hacerlo castiguen irremisiblemente al que cayere» (41). Si la condena se ha dictado, habrá de ejecutarse y los ruegos serán desatendidos. El mismo Villas Boas —cuyo discurso metafísico considera al rey partícipe de la misericordia y justicia de Dios— se da cuenta de la dureza de su discurso: «Paréceme que dices, príncipe, que es muy mal término este para persuadirte a clemencia y casi convido a que seas cruel» (42). Si, al final, Villas Boas acepta que en ciertas ocasiones se puede aplicar una misericordia extraordinaria, su postura no renuncia a que tres crímenes jamás puedan ser indultados:

«Tres cosas te quiero encomendar mucho y adrede las dejé para este lugar y son las siguientes: no perdones a hombre (por más y más urgentes circunstancias que en él concurran) que hiciere fuerza a mujer, o a traición ofendere a otro o fuere salteador de estradas, porque estos tales están bandidos de la clemencia» (43).

Al proseguir por este senda, Villas Boas se da cuenta de la superficialidad que se esconde tras la exaltación de la clemencia. Claramente se trata —como en el realismo maquiaveliano— de una diálectica entre virtud aparente y virtud real. No se da —en Villas Boas, pero tampoco en el realismo moderado— una exaltación de la crueldad por la crueldad, sino de una clemencia correctamente entendida en el contexto del ejercicio de la justicia. Un príncipe que no castigue la violación, el bandidaje y la traición no será un gobernante clemente, sino, al contrario, cruel. No sólo porque las víctimas —la mujer violada o el ciudadano burlado— jamás aprobarán tal benevo-

(39) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 273-274.

(40) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 212.

(41) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 105.

(42) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 214.

(43) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 222.

lencia, sino porque el príncipe contribuirá a crear una sociedad en que estos crímenes, al gozar de impunidad, sean mucho más frecuentes. Si el príncipe perdona a los violadores, habrá más violaciones y, por tanto, la sociedad será más cruel. La pena perderá el carácter ejemplarizante y, por tanto, no refrenará a los transgresores:

«Advierta también que en delito escandaloso jamás conmute la pena, ni se venga a redimir y rescatar con dineros: porque de aquella manera puédese asegurar que no castiga, mas que incita y convida a malos hombres y a malos hechos» (44).

Si estas consideraciones se producen en el momento en que Villas Boas reflexiona explícitamente sobre la clemencia, también las observaciones en un contexto militar confirman que Villas Boas es partidario de la clemencia profunda que se esconde bajo una apariencia cruel. El autor portugués considera al soldado un doble del príncipe, la causa de su supervivencia. Por este motivo, el príncipe deberá proveer la manutención de aquél. En caso de que alguien robe el salario de los soldados, nuevamente Villas Boas recomendará la inmovible ejecución del castigo: «El cuarto que irremisiblemente el castigo grave y público se vea sin excepción de persona» (45).

IV. EL MATIZADO IDEALISMO POLÍTICO DE *ESPEJO DE PRÍNCIPES*

Si bien las afinidades de Villas Boas con el realismo se producen en campos tan importantes como el de la relación entre milicia y política, la normalización moral del discurso acerca de la conquista y la reivindicación de una clemencia que a veces puede aparecer como crueldad, las doctrinas —como ha recordado Escandell— por las que se acerca al idealismo político son fundamentales (46). ¿Cuáles son estas? Por cinco ideas se identifica con el idealismo político: la insistencia en la moralidad del ministro, la aceptación de una inagotable generosidad por parte del gobernante, la desestimación de una virtud tan solo aparente, el rechazo de la mala razón de Estado por el providencialismo político y la descripción introspectiva del príncipe.

Con tono muy realista, exagerando su aspecto maquiavélico, Maravall ha descrito el papel asignado al ministro en la tratadística española. El ministro

(44) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 150.

(45) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 93.

(46) ESCANDELL (1992): 64: «tiene como carácter fundamental su esencia antimachiavélica».

aparecería como un comodín, sobre el que se arrojan las malas consecuencias de las decisiones impopulares que inevitablemente deberá tomar el príncipe:

«El príncipe, entonces, debe tener medio para hacer creer a la opinión que no son obra suya tales decisiones y en ello se basa uno de los motivos en que se apoyan nuestros escritores para recomendar que el soberano tenga sus consejeros y ministros, con el fin de que el pueblo achaque a éstos aquellas medidas que le son desfavorables o que resultan adversas para los planes de gobierno» (47).

Aunque no me puedo extender sobre esta consideración para otros pensadores, Villas Boas jamás aprobará un comportamiento tan cínico con los ministros. Ya en el mismo prólogo del *Espejo*, recordará la perfección que deben alcanzar los príncipes y, como su reflejo, los ministros: «el príncipe ha de ser perfectísimo y los ministros por el consiguiente» (48). Los auxiliares del príncipe —ya sean consejeros de Estado, secretarios, embajadores o virreyes— no se entienden como unos funcionarios estratégicos, sino como encarnación subordinada de las virtudes principescas:

«Píntame al príncipe bien inclinado, amigo de la justicia, benigno, liberal (según la razón lo permite), severo, amado del pueblo, potente, que son los requisitos anexos y necesarios al buen príncipe [...]: si en su consejo no hay personas que respondan por el mismo tono poco le importarán sus perfecciones y es de tanta consideración el ser en los consejeros dignos de tal nombre que no tiene el padre que temer dejando al hijo en la edad de la inocencia, si en su vida supo ilustrar su consejo de buenos sujetos» (49).

A Villas Boas le hubiera horrorizado el comportamiento de Borgia con Ramiro de Orco. Maquiavelo, sin embargo, aprueba la manera en que el Duque Valentino lo ha utilizado como pantalla de sus designios políticos. Tras haber pacificado la Romaña con métodos violentos, para evitar el malestar del pueblo y obtenido el fin político fundamental de la seguridad y la paz, Borgia «lo cortó en dos pedazos a la mañana en la plaza de Cesena en un pedazo de leña y con un cuchillo sangriento al lado» (50). Sin duda el nivel de violencia hubiera desagradado a cualquier lector español del Siglo de Oro. El desagrado de Villas Boas sería más profundo: el ministro es una participación de la esencia moral del príncipe y no un instrumento sobre quien descargar la impopularidad de decisiones. Maquiavelo representa en este caso el realismo y Villas Boas el idealismo. Para Maquiavelo son desagradables

(47) MARAVALL (1997): 259.

(48) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): Prólogo, s/p.

(49) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 26-27.

(50) MAQUIAVELO (1997): 137.

pero necesarias. Villas Boas, idealistamente, no puede aceptar que puede ser necesario el comportamiento de Borgia hacia Ramiro de Orco.

También será absolutamente idealista el examen de Villas Boas de la generosidad del príncipe. De igual manera que una aparente clemencia puede delatar crueldad, Maquiavelo recordará que existe una generosidad con apariencia de tacañería (*parsimonia* en el original italiano). Si en toda hora quiere ser tenido por liberal, el príncipe «estará obligado, al fin [...] a imponer extraordinarios impuestos y ser recaudador y hacer todas las cosas que se pueden hacer para tener dinero» (51). Pertenece al realismo político recordar que la excesiva generosidad pública procede ordinariamente de la persecución fiscal.

El discurso de Villas Boas confirma, en este caso, la apreciación de Maravall sobre la diferente evaluación de la generosidad en Maquiavelo y en el pensamiento político del Siglo de Oro: «Respecto a la liberalidad es corriente, frente al príncipe avariento del maquiavelismo, el rey liberal» (52). El portugués se adscribe a una doctrina muy habitual. En el príncipe debe resplandecer la generosidad: «Sobre todo en el príncipe es abominable ser avariento, porque has de acumular tesoros sin avaricia, mas todo para con liberalidad ser repartidos y distribuidos siempre que la ocasión les obligue» (53) o «ninguna cosa es más gustosa, siendo verdad, ninguna acción es más propia del príncipe que ser liberal» (54). Jamás se cuestionará el origen —impuestos y patrimonio heredado en el mejor de los casos; saqueos y conquistas en el peor— de esa magnificencia. Ni siquiera concibe la posibilidad —determinante para la reflexión maquiaveliana— de un príncipe sin patrimonio, para quien inevitablemente la generosidad hacia unos, siempre pocos, depende de la rapiña hacia otros, obligatoriamente muchos. Para Villas Boas, el príncipe disfruta de una fortuna inagotable que deberá trocear y regalar a sus sirvientes. Más aún, el gobernante creará una administración en el que todo escalón inferior de mando deberá ser proporcionalmente manirroto:

«Sabes cuál es gratificar y permitir que tus generales sean no menos liberales en aumentar sueldos y engrandecer personas: pues de aquí nace una virtuosa ambición en los soldados que te sirven y donde piensas que ofendes tu hacienda la aumentas: porque el soldado favorecido y honrado se viste y arma de nuevo ánimo, de manera que pelea y sirve por diez» (55).

(51) MAQUIAVELO (1997): 160: «sarà necessitato alla fine, se si vorrà mantenere el nome del liberale, gravare e' populi straordinariamente ed essere fiscale e fare tutte quelle cose che si possono fare per avere danari».

(52) MARAVALL (1997): 262.

(53) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 176.

(54) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 160.

(55) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 96.

Con mucho éxito, Isaiah Berlin ha insistido en la ruptura moral que supone el capítulo XV de *El príncipe*: «Por tanto, a un príncipe no es necesario tener todas las cualidades descritas, pero si es necesario que parezca tenerlas» (56). ¿Cuál es el significado de esta breve frase, pilar básico para el realismo político? El mundo está roto, las virtudes morales conducen a nuestra perfección privada, pero, en muchos casos, pueden provocar la más completa ruina política. No por gusto malévolo, sino por la imposibilidad de combinar el repertorio privado y público de virtudes, Maquiavelo exigirá al político —al menos a aquel que se consagra al éxito— que renuncie a las virtudes privadas. El príncipe deberá aparentar la posesión de todas las virtudes, aunque si quiere el éxito político, no podrá tenerlas todas.

Desmarcándose completamente del realismo, Villas Boas no aceptará esta fractura entre virtudes privadas y políticas. No se trata de que no entienda la posibilidad lógica de la ruptura, sino que considera —por sus mismos presupuestos neoplatónicos— que existe una unidad entre esfera pública y privada. Por este motivo, no hay razón para que el príncipe aparente una virtud de la que realmente puede gozar sin amenazar el triunfo político: «Yo no pido apariencia de virtud que suele generar hipocresía (defecto indigno de hombres). Pido una virtud, príncipe, con la cual tú te dispongas a abrazar sólo aquello que las leyes divinas y humanas te aconsejan y mandan» (57). El cosmos de Villas Boas es unitario. Su discurso no acepta —en un sentido que es metafísico y no moral— esta irreconciliabilidad. Por supuesto, moralmente, Villas Boas reprobará al príncipe que, sin querer alcanzar verdaderamente una virtud, aparente detentarla. Pero la raíz metafísica del realismo carece de sentido. El politicismo maquiaveliano se sostiene sobre la fractura metafísica entre éxito público y virtud privada. El triunfo político es contradictorio con la posesión de todas las virtudes privadas; por tanto, casi como por respeto a la unidad perdida, el príncipe habrá de aparentarlas. El monismo de Villas Boas no acepta la quiebra. En suma, no es posible que una verdadera virtud reporte consecuencias negativas. Existe un inquebrantable cordón que une lo moralmente bueno con lo políticamente útil. En un plano cognoscitivo, el pensador portugués reconoce la posibilidad que algo que parezca virtud no lo sea. Pero no admite que del ejercicio de una virtud verdadera se pueda desprender ningún inconveniente. Se trata más de un choque de paradigmas que de una mutua incompreensión. El realismo considerará habitual que el político, dotado de todas las virtudes privadas, fracase. El idealismo de Carvalho,

(56) MAQUIAVELO (1997): 166: «A uno principe adunque non è necessario avere in fatto tutte le soprascritte qualità, ma è bene necessario parere di averle». Para la interpretación de este pasaje y Maquiavelo como figura rompedora en la historia de la moral, cfr. BERLIN (1998).

(57) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 160.

de modo simétricamente contrario, se aferrará a los casos en que el político, dechado de virtudes individuales, alcanza el más rotundo éxito.

A esta unidad del mundo —lo bueno debe producir bien, mientras lo malo mal— se aferrará el escritor portugués cuando exponga una de las claves para entender la doctrina de la razón de Estado, cuestión fundamental para la ideología del Barroco. Como tantos otros escritores políticos anti-maquiavélicos, Villas Boas no rechaza, al menos nominalmente, la validez de la razón de Estado, a diferencia de Jerónimo Gracián que escribe una década después y que identifica directamente político (razón de Estado) y pecado (58). El portugués, en cambio, reconoce que, junto a la perjudicial, existe también una benigna, incluso admirable razón de Estado:

«Sabes príncipe [...] que no pretendo reprobear la doctrina de algunos sabios y prudentísimos varones que han escrito cosas muy altas sobre esta Razón de Estado, pues en ellas se halla tan gran variedad de documentos que enseñan a gobernar las repúblicas y deben sus obras ser siempre traídas delante de los ojos» (59).

A pesar de este reconocimiento, Villas Boas se limita casi exclusivamente a criticar la mala, dejando en un limbo conceptual a la buena. Moralmente la perjudicial razón de Estado se entiende como la acción de un príncipe que ha renunciado a Dios para seguir al demonio; ha optado por el mal en vez de por el bien:

«abrazando los tales [potentados] solamente en sus pensamientos y en sus obras con una razón de Estado que llaman, o para mejor decir invención del demonio, con la cual ya los consejeros de algunos príncipes y los mismos señores se conforman como si fuese un precepto divino» (60).

El demonio —y el infierno como escenario— será un actor fundamental— del *Espejo* y también de la tratadística política del Siglo de Oro (61). Dado que Satanás es su inspirador, nada más lógico que la perniciosa razón

(58) GRACIÁN (1959): 213-237.

(59) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 3.

(60) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 2.

(61) RIBADENEYRA [1946 (1595)]: 9, considera a Maquiavelo el más impío de los herejes en los siguientes famosos pasajes: «¿Quién puede sin lágrimas oír los otros preceptos que da este hombre para conservar los Estados, viendo el ansia con que algunos hombres de Estado los desean saber, la atención con que los leen y la estima que hacen de ellos, como si fuesen venidos del cielo (para su conservación) y no del infierno para ruina de todos los Estados? [...] Sembró al principio este mal hombre y ministros de Satanás esta perversa y diabólica doctrina en Italia» y p. 10: «Los herejes, con ser centellas del infierno y enemigos de toda religión, profesan alguna religión; y entre los muchos errores que enseñan, mezclan algunas verdades. Los políticos y discípulos de Maquiavelo no tienen religión alguna, ni hacen dife-

de Estado sea fuente de pecados. A pesar de que esta crítica se mueve en un plano más bien privado —si el príncipe la sigue, se condenará a las penas del infierno—, existe un motivo fundamentalmente político para desechar esta falsa presunción. Además de conducir al tormento eterno, la falsa razón de Estado causará el colapso político:

«cuántos príncipes [...] en nuestros tiempos vemos que por no consideraren y anteponeren el precepto y servicio de Dios, al particular interés y señorío temporal han admitido y permitido cosas guiadas por esta maldita Razón de Estado que les privaron del propio [Estado]» (62).

Se debe regresar en este momento a la cuestión del diablo, más aún al pecado de Adán y Eva, para entender la explicación de Villas Boas de la teoría de la razón de Estado (63). Si se lee el Génesis, el pecado original implica para sus infractores una cantidad de perjuicios desproporcionadamente mayor a los bienes obtenidos por la transgresión. Así se describe el estado de Adán y Eva tras haber desobedecido a Dios:

«A la mujer le dijo: “Multiplicaré los trabajos de tus peñeces. Parirás con dolor los hijos y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará”. Al hombre le dijo: “Por haber escuchado a tu mujer, comiendo del árbol de que te prohibí comer, diciéndote no comas de él: por ti será maldita la tierra; con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida; te dará espinas y abrojos y comerás de las hierbas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, pues de ella has sido tomado, ya porque polvo eres y al polvo volverás”» (64).

Para facilitar la comprensión del pecado original, debe existir la figura de un tentador, un engañador que les asegura a los primeros pecadores un bien del que ni siquiera se beneficiarán. Esta transgresión sólo es posible por un equivocado conocimiento, el cual se desencadena por una información engañosa. Sin habilidoso y atractivo tentador, resultaría mucho más improbable que Adán y Eva hubieran comido del árbol.

Que el discurso del pecado y del diablo no constituye una extravagancia se debe a que solo se escoge la mala razón de Estado por la influencia de un tentador: sólo se come del fruto prohibido —en este caso, la mala razón de

rencia que la religión sea falsa o verdadera, sino si es a propósito para su razón de Estado. Y así los herejes quitan parte de la religión y los políticos toda la religión».

(62) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 4.

(63) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 147: «No se ocupe el príncipe en inventar astucias malas engañado de aquella razón de Estado [...]. Acuérdesse que el primer maestro de la mentira, engaño y astucia ha sido el demonio, cuando engañó a nuestra primera madre [...] pues, por seguirle, perdió Eva el estado de inocencia y gracia del Creador en aquel punto».

(64) GÉNESIS, 3: 16-20.

Estado—, si alguien nos promete ser como dioses —la extensión ilimitada del Estado—, lo que finalmente no se cumple. El fin de la beatitud originaria equivale, en el plano político, a la pérdida del Estado. Esta infracción no se justifica por el bien obtenido —el pecador en ambos casos no consigue nada, lo que lo diferencia de la mayoría de los transgresores—, sino por la persuasión de un hábil tentador. Si nos limitamos a considerar los bienes obtenidos, el príncipe que se inclina por esta mala «estrada» carece de justificación racional. Al no seguir los mandatos de la buena razón de Estado, no sólo condena su alma, sino que pierde su propio dominio político (65). Ya no se trata del discurso evangélico que se pregunta retóricamente: «¿Y qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo y perder su alma?» (66), sino de equivocación adánica.

Para justificar esta postura, el autor se respalda en un providencialismo prototípico del Siglo de Oro que ha sido advertido, entre tantos otros, por Joseph Pérez o José Antonio Maravall (67). En pocos pasajes se certifica este pétreo providencialismo más claramente que en el siguiente: «mostrando Dios en esto su divina potencia y providencia como en las demás cosas: castigando y exaltando según el merecimiento o culpa de los tales potentados o ínfimos señoríos» (68). El mundo de Villas Boas es unitario. Los gobernantes se identifican con el príncipe; los príncipes, con Dios. Si un ser supremo gobierna un mundo tan perfectamente conectado, ¿cómo rechazar que la infracción de sus normas, tanto privadas como públicas, reportará el fracaso?

Este providencialismo aparece —para Villas Boas y para una gran cantidad de pensadores— como principio fundante sobre el que no caben dudas. Sin embargo, la postura de Villas Boas no es completamente dogmática. El portugués reconoce que existen príncipes, que siendo completamente virtuosos en lo privado sufren el fracaso. El reproche a su cosmovisión parece evidente. Si la concordia con Dios aseguraba el éxito, este planteamiento parece hacer agua en el momento en que un rey justo y piadoso fracase. Por idealista que sea su concepción, Villas Boas describe a poderosos píos que padecen reveses: «Una cosa me pareció ponderar aquí para consuelo de los príncipes a

(65) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 6-7: «La armonía del buen gobierno consiste en castigar y liberalmente distribuir lo que tiene galardando a los buenos y esta el verdadera estrada por medio de la cual se acquista fama y las ínfimas repúblicas han sido sublimadas alcanzado cabeza de imperios y monarquías».

(66) MARCOS, 8: 36.

(67) MARAVALL (1997): 235: «La tesis de que la virtud atrae el favor divino y asegura la conservación del poder es general en nuestros escritores». Cfr. PÉREZ (2013): 162: «Para entender el alcance de esta advertencia, hay que tener en cuenta que el antimachiavelismo se presentaba como un providencialismo; era la Providencia divina, y no causas segundas (o racionales) la que regía el mundo».

(68) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 90.

quienes inquieta o atropella la variedad de la fortuna o de las cosas humanas que suele no perdonar al más potente, descuidado o solícito» (69). Este continuo sufrimiento de los gobernantes, incluso cuando son rectos y religiosos, parece inevitable, dado que, como Maquiavelo, Villas Boas considera que la vida política está regida por la diosa Fortuna, ministra de Dios para el gobierno del mundo sublunar. Si en *El príncipe XXV* el río en crecida representaba el poderío de la Fortuna, la metáfora de Villas Boas exige, más clásicamente, que el político se identifique con el navegante: «porque esta vida es un mar, unas veces turbado de tempestades y vientos; otra, quieto y tranquilo» (70).

¿Cómo se explica, en esta cosmovisión, la efectividad de la fortuna sobre aquellos que han respetado los mandatos de Dios? No sólo no considera problemática esta posibilidad, sino que exalta su beneficencia. Como en Boecio —«creo que la mala fortuna es mejor para los hombres que la buena, pues esta, al mostrarse propicia, siempre engaña con su falsa apariencia de felicidad; aquella, presentándose inconstante a través de sus cambios, es siempre sincera» (71)—, la fortuna adversa debe interpretarse como premio en vez de como castigo:

«Sabes, príncipe, que si quisiésemos bien pensar y ponderar las cosas no hallaríamos ni nos persuadiríamos a pensar que las adversas son menos útiles que las prósperas a los hombres, porque las adversidades sotilizan, apuran y ejercitar los ingenios, enseñan y prueban los hombres y la prosperidad es causa de que reine la soberbia, corrompe los ánimos» (72).

Si el objeto que interesa es el alma del príncipe, ¿qué más da que perezca el Estado si aquel alcanza la salvación? (73). Más aún, fatalmente, la buena fortuna puede adormecer la moral: «de aquí nace que se suele decir como la fortuna ordinariamente hace ignorante aquel a quien mucho favorece» (74). Dado que la prosperidad idiotiza al gobernante, la mala fortuna se entenderá como un favor y una atención. Hay que señalar que sólo un alto grado de virtud permitirá descubrir el regalo escondido tras la afrenta del destino:

«Secundariamente pntamele atribulado con algunos o muchos y continuos disgustos o disgracias: si es virtuoso, sabes que te responderá que, en aquel punto,

(69) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 275.

(70) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 275.

(71) BOECIO (1997): 175: «Etenim plus hominibus reor adversam quam prosperam prodesse fortunam: illa enim semper specie felicitatis, cum videtur blan, mentitur, haec semper vera est, cum se instabilem mutatione demonstrat. Illa fallit, haec instruit».

(72) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 275-276.

(73) Maravall ha insistido en esta privatización de la moral del príncipe barroco sin extraer todas las consecuencias. Cfr. MARAVALL (1997): 234: «Su ser de príncipe absorbe, pero no destruye su ser de hombre, y por ello está sujeto a los deberes morales comunes».

(74) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 276.

le regala Dios y se acuerda con mayor amor de él: siendo verdad que los trabajos y aflicciones en los buenos no es otra cosa si nuevo y mayor merecimiento: pues conformándose con el que todo lo mueve, manda y con su divina prudencia reparte, permite y distribuye, abraza una paciencia con que su corona resplandecerá y hará tal cambio que, conociéndolo el bueno y virtuoso príncipe, ninguna otra cosa más deseará que la hora que los ruines y malos temen» (75).

El agravio de la fortuna sobre el político tiene, sin embargo, un límite. Si bien esta ministra de la providencia puede maltratar al príncipe, no puede aniquilarlo; puede jugar con él, pero no destruirlo. Para la mirada de Villas Boas, la fortuna puede hacer perder una batalla, pero no la guerra del éxito político. Si el príncipe goza de virtud privada, la fortuna será a la postre una intermitente rival. Nuevamente, incluso, en este providencialista ambiente, no estamos tan alejados del realismo de *El príncipe*, donde, gracias a que la Fortuna no actúa de continuo, la virtud puede contrarrestarla: «cuando los tiempos son tranquilos, los hombres pueden construir diques y hacer reparaciones, de tal manera que cuando las aguas crezcan o irán por un canal o su impulso no será tan desbocado ni tan perjudicial» (76).

Por último, existe una diferencia más radical y que hasta ahora no ha sido advertida. Carvallo de Villas Boas se separa del realismo por la descripción del político. El gobernante de *El príncipe* transmite una asfixiante sensación de agobio, de perpetuo desasosiego. Deliberadamente Maquiavelo insiste en la inestabilidad de su contexto político, pues, como informa en los primeros compases del opúsculo, renunciará a tratar los más llevaderos principados hereditarios: «Pero en el principado nuevo están todas las dificultades» (77). El político para el realismo político puede aparecer como un aprovechado, como un inmoral, pero jamás como alguien vuelto escrupulosamente hacia sí mismo. El príncipe de Maquiavelo se encuentra al filo del abismo, inquieto, móvil; nunca consigue dominar por completo la esfera política. Debe renunciar siempre a algo para ni siquiera obtener un poder completo, sino tan sólo un dominio provisional, débil, obligatoriamente mutable. El mismo César Borgia, tan admirado, pierde todo en un solo momento y por un único error. Se trata de alguien en definitiva que, como señala en *El Príncipe XVI*, «se arruina ante el primer peligro» (78).

Esta tensión desaparece del príncipe apostrofado en el *Espejo*, pero también, en general, de la tratadística del Siglo de Oro. Más allá de los diferentes contextos espaciales, el príncipe barroco se ha relajado. No lo atormenta un

(75) CARVALLO DE VILLAS BOAS (1598): 233-234.

(76) MAQUIAVELO (1997): 187.

(77) MAQUIAVELO (1997): 120: «Ma nel principato nuovo consistono le difficultà».

(78) MAQUIAVELO (1997): 161: «periclitā in qualunque primo periculo».

frenesí de inestabilidad y calamidades. No sólo no se preocupa de conseguir el poder, sino ni siquiera se interesa especialmente por la realidad del poder. El mundo ya no es una amenaza. El esfuerzo que debe emprender el príncipe es antes subjetivo que objetivo. Su principal preocupación es alcanzar un yo perfecto como gobernante. Más allá de moralismos y providencialismos de los que quizá exageradamente se han detectado restos en *El príncipe*, el opúsculo maquiaveliano se diferencia absolutamente del *Espejo* en el modo como el político se relaciona con el tiempo. En *El príncipe*, el tiempo es una suma de acontecimientos, un discontinuo, donde el individuo político apenas alcanza a reconocerse en la suma de instantes. Rota la continuidad, es razonable que la conciencia de este príncipe sea inmune a los remordimientos. En cambio, el gobernante del *Espejo* es un yo pesado, que, por su mismo neoplatonismo, otorga al tiempo una realidad subsidiaria, cuyas determinaciones será posible subvertir. El príncipe de Maquiavelo no vive en el tiempo, lo es. El rey de Villas Boas se sirve del tiempo para trascenderlo: ya sea como superación, ya como fracaso; ya como salvación, ya como condena.

V. CONCLUSIONES

El *Espejo de príncipes* destaca como una de las más importantes obras de la tratadística política del Siglo de Oro. Su excepcional brillantez literaria y perspicacia política se combinan con aspectos más tradicionales de esta corriente: reducción de la vida política a lo espiritual, comprensión de lo político a partir de las virtudes que el príncipe debe alcanzar. Se trata de una obra que no debería estar disponible tan sólo en un puñado de bibliotecas. Su importancia exige una difusión más amplia, cuyo primer paso debería encarnarse en una edición crítica, la cual daría mucha luz para precisar y aclarar la complejidad de sus fuentes, incluido Maquiavelo.

En cuanto a la tensión entre idealismo y realismo a través de la que se ha accedido a la obra, no cabe duda de la inclusión de Villas Boas en la tradición idealista. Mientras que acepta doctrinas realistas tras una excusa o un rodeo, no tiene problemas en escalar las más altas cotas de idealismo. Como realista es moderado; como idealista carece de cualquier límite; la concepción de la generosidad ilimitada, la visión del ministro como encarnación participada de la bondad de un rey que a su vez se entiende como representante de Dios en la Tierra. Más allá de estos puntos, lo separa del realismo su convicción de la unidad de las virtudes: no hay —no puede haber— contradicción alguna entre virtudes públicas y privadas. Incluso si en algún caso la virtud no produce efectos políticos, la mayoría del tiempo existe una concatenación entre esfera pública y privada. Por regla general, el príncipe que se preocupa por desarrollar

sus virtudes privadas alcanzará el éxito político. La providencia, este cosmos dominado por un Dios que regala el poder a los príncipes y el éxito a aquellos que se muestran gratos, asegura esta perfecta concatenación.

¿Carecerán entonces de cualquier importancia los elementos realistas analizados? Para la esencia y la estructura, este coqueteo con el realismo no es de gran importancia. Este realismo atenúa un idealismo que, sin estos apuntes, sería absolutamente completo. Sin embargo, estos aspectos indican la complejidad y amplitud filosófica de los escritores políticos del Siglo de Oro. Los escritores políticos de este periodo han tendido a ser divididos en una categoría tripartita: partidarios de Razón de Estado (maquiavelistas encubiertos), partidarios de Razón de Estado cristiana (realistas cristianos) y partidarios de Razón cristiana (idealistas). El caso de Carvalho de Villas Boas muestra que esta extendida división puede ser enriquecida con ulteriores distinciones. Por un lado, se trata de un autor intensamente espiritualista, para cuyo planteamiento político tiene esencial importancia lo espiritual: la condena o la salvación del príncipe, la mala fortuna como instructora de las ambiciones verdaderamente importantes (es decir, no políticas). De acuerdo a esta división, Villas Boas pertenecería al tercer grupo de pensadores, absolutamente espiritualistas y despreocupados de lo político. Pero, por otro lado, el autor hispano-portugués defenderá ciertas posturas —como su doctrina acerca de la crueldad— más cercanas al maquiavelismo político que al realismo cristiano de Botero. Más allá de su perfecta coherencia lógica, Villas Boas demuestra cómo en esta prolífica literatura el idealismo más desatado podía incluir elementos absolutamente realistas a los que no se sentía la necesidad de justificar con un nuevo armazón cristiano.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALBUQUERQUE, Martim de (2007): *Machiavel e Portugal. Estudos de História das ideias políticas*, Lisboa, Alétheia.
- ANTÓN, Beatriz (1992): *El tacitismo en el siglo xvii en España*, Valladolid, Univ. Valladolid.
- BADILLO, Pablo (2013): *Tácito y tacitismo en España*, Barcelona, Anthropos.
- BARBOSA HOMEM, Pedro (1629): *Discursos de la jurídica y verdadera razón de Estado, formados sobre la vida y acciones del Rey Don Juan II de buena memoria, Rey de Portugal, llamado vulgarmente el príncipe perfecto, contra Machavelo y Bodino y los demás políticos de nuestros tiempos sus secuaces*, Coimbra, Nicolás Carvalho.
- BERLIN, Isaiah (1998): «The Originality of Machiavelli», *The Proper Study of Mankind*, Londres, Pimlico, págs. 269-325.
- BENEYTO, Juan (1949): «Boccalini en España», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 45, págs. 103-108.
- BIBLIA (1981): traducción de Eloíno Nacar y Alberto Colunga, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

- BOECIO, Severino (1997): *La consolación de la filosofía*, traducción de Leonor Pérez Gómez, Madrid, Akal.
- BOTERO, Giovanni (1603): *Razón de Estado con tres libros de la grandeza de las ciudades*, traducción de Antonio Herrera, Burgos, Sebastián de Cañas.
- CARVALLO DE VILLAS BOAS, Martín de (1598): *Espejo de principes y ministros en el qual se comprenden varios documentos, advertimientos y sentencias necesarias al buen gobierno del príncipe y ministros seglares y eclesiásticos a la conservación y aumento de Potentados y a la particular de los hombres*, Milán, Herederos de Pacífico Pocio.
- ESCANDELL, Bartolomé (1992): *La Política en Martim Carvalho de Villas Boas*, Lisboa, Academia portuguesa da História.
- FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José Antonio (1986): *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- FORTE, Juan Manuel (2010): «Un lector de Maquiavelo en la tratadística ibérica a fines del siglo XVI: Bartolomeu Filipe», *Quaderns de Italia*, n.º 15, págs. 27-43.
- GARCIA PERES, Domingo (1890): *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano*, Imprenta Nacional del Colegio de Sordomudos y Ciegos, Madrid.
- GRACIÁN, Jerónimo (1959): *Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas de nuestros tiempos*, estudio preliminar de Otger Steggink, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- MAQUIAVELO, Niccolò (1997): *Il principe*, en *Opere I*, edición de C. Vivanti, Turín, Einaudi-Gallimard.
- MARAVALL, José Antonio (1997): *Teoría del Estado en la España del siglo xvii*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- RIBADENEYRA, Pedro de [1946 (1595)]: *Tratado de la religión y virtudes que el príncipe cristiano debe tener*, Buenos Aires, Sopena.
- ORO, Luis (2008): *El realismo político*, Santiago de Chile, Ril.
- PÉREZ, Joseph (2013): *Humanismo en el Renacimiento español*, Madrid, Gadir.
- PRADES, Mario (2011): «La teoría de la simulación de Pedro de Ribadeneyra y el maquiavelismo de los antimaquiavélicos», *Ingenium*, n.º 5, págs. 133-165.
- SALAZAR, Diego (1590): *De re militari*, Bruselas, Roger Velpius.
- SANMARTÍ, Francisco (1951): *Tácito en España*, Barcelona, CSIC.
- TUCK, Richard (1996): «Introduction», en HOBBS, Thomas: *Leviathan*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WILKINSON, Alexander (2010): *Iberian books*, Ámsterdam, Brill.